



Marzo 4, 2024

PANORAMA GENERAL

- La generación, transmisión y despacho de electricidad es fundamental para la actividad económica y para la calidad de vida de los hogares.
- El funcionamiento del sector eléctrico es una condición necesaria, imprescindible para el desarrollo del país.
- La reforma del sector eléctrico de 2013 reiteraba el control del sector público, pero abría la participación privada a la generación eléctrica y su comercialización.
- Con la nueva administración la política energética enfrentó cambios regulatorios que modificaban las reglas del juego y atentaban contra la inversión privada.
- El falló de la SCJN en contra de la reforma del 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica confirma el trato diferenciado que se le otorgaba a la CFE.
- Esto deja sin materia y objeto la controversia que Estados Unidos y Canadá formularon en el marco del TMEC.
- Para fortalecer el ritmo de crecimiento es necesario que el sector público y privado coincidan en las metas.

SE RESTABLECE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR ELÉCTRICO

La generación, transmisión y despacho de electricidad es fundamental, primero, para la actividad económica, dado que incide prácticamente en todos los sectores y procesos productivos y, segundo, para la calidad de vida de los hogares. Es un insumo esencial que determina la productividad y competitividad de una economía, así como el bienestar de las familias.

Evidentemente esto se logra cuando toda la cadena, desde la generación hasta el uso final, están bien coordinadas y cuentan con los incentivos para la productividad y la innovación. El funcionamiento del sector eléctrico es una condición necesaria, imprescindible para el desarrollo del país.

Después de poco más de cinco décadas en que el sector eléctrico operó como un monopolio del estado, tras su nacionalización en 1960, la necesidad de hacerlo más robusto y eficiente, abrió la posibilidad de la participación privada para que el sector eléctrico tuviese acceso a recursos sin los límites que le imponían las finanzas públicas y pudiera invertir e incrementar la capacidad de generación, incluyendo energías limpias.

En 2013 se llevó a cabo la reforma del sector eléctrico que reiteraba el control del sector público en materia de planeación del sistema eléctrico y del servicio público de transmisión y distribución de electricidad, pero abría la participación privada a la generación eléctrica y su comercialización en diversas modalidades, de manera que había la flexibilidad idónea para una generación suficiente en el corto y largo plazos.

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

No hay duda de que esto era adecuado desde el punto de vista de las buenas prácticas aceptadas y adoptadas internacional y simultáneamente respetaba la existencia de la CFE, asignándole un papel central con el nuevo sistema.

Con ello prácticamente se aseguraba que a lo largo del tiempo la generación eléctrica contara con los incentivos correctos para la búsqueda de mejores tecnologías y de su contribución al mejoramiento del medio ambiente. Así se adoptó un método de despacho de la oferta eléctrica privilegiando al principio las fuentes que estaban funcionando más permanentemente a bajo costo marginal y dejando para las partes elevadas de la demanda la generación con plantas de más costo, pero con más facilidad de operar y apagar intermitentemente.

Economía

Sin embargo, con la entrada de la nueva administración en 2019, la política energética enfrentó cambios regulatorios significativos que, además de modificar las reglas del juego, atentó contra la inversión privada dada la incertidumbre en materia del respeto de los contratos que permitió la reforma energética.

Indicadores financieros semanales

Las medidas que tomó el gobierno en contra de la participación privada en el sector eléctrico reflejaban el deseo del gobierno de retomar el control de aquellos sectores que consideraba exclusivos del estado.

En febrero del 2021 se aprobó la Ley Eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de que el estado retomara el control del sector y reducir la participación privada. La ley favorecía el despacho de las plantas estatales de generación eléctrica y limitaba la venta de energía de proyectos privados, además de que vulneraba los principios de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable. Pero no solo esto, esta nueva ley generó disputas comerciales entre México y sus socios clave como Estados Unidos y España.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Los amparos contra la “contra-reforma” eléctrica finalmente se dirimieron el pasado 31 de enero cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló, señalando que “la Reforma del 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica, en cuanto introduce nuevas reglas en el orden del despacho de energía, en la forma de asignación de los contratos de cobertura eléctrica y en el sistema de adquisición de certificados de energías limpias, vulnera los principios de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable”. Esto confirma el trato diferenciado que se le otorgaba a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además, un efecto favorable de esta decisión es que prácticamente deja sin materia y objeto la controversia que Estados Unidos y Canadá formularon en el marco del TMEC por considerar que la ley reflejaba un trato discriminatorio en el marco del tratado al favorecer el despacho eléctrico de la estatal CFE, tal como lo expresó y reconoció la Secretaría de Economía, Raquel Buenrostro.



CONTENIDO

Panorama general

Hay que insistir en que el sector privado es el principal aliado del gobierno en materia de crecimiento económico. Como en la mayoría de los países, la principal fuente de riqueza, crecimiento y generación de empleos se concentra en la actividad del sector privado.

La participación del sector privado dentro del PIB nunca ha sido menor a tres cuartas partes del total nacional. Para que el sector privado conserve su papel fundamental en el desarrollo del país, generando crecimiento y empleo bien remunerado, es indispensable un ambiente de negocios en el que las empresas, nacionales y extranjeras, vean un ambiente claro para invertir.

Economía

Es evidente que para que la inversión impulsada por el TMEC y por la relocalización propicie mayor valor agregado nacional y una mayor demanda y más esparcida geográficamente a lo largo del país se requieren políticas que propicien un entorno de certidumbre, incluida la regulación pro-competitiva del sector eléctrico.

Indicadores financieros semanales

En este contexto, consideramos que el fallo de la Corte resalta la vigencia de una política de energía más eficiente, que garantiza la seguridad en la generación, transmisión y distribución de electricidad y la disponibilidad de hidrocarburos a lo largo de todo el territorio nacional a un menor costo ambiental.

Si el objetivo es fortalecer el ritmo de crecimiento de la economía en el mediano y largo plazos, sin duda es necesario un entorno en el que el sector público y privado coincidan en las metas, especialmente en la de bienestar de los hogares.

Suponer que el gobierno puede ser autosuficiente para operar y financiar el desarrollo del sistema eléctrico, en particular, y del sector energético, en general, implica serios riesgos para el país. Se debe tener en cuenta que para ello requiere de una gran cantidad de recursos que el erario no tiene y que las fuentes de recursos públicos están comprometidas en programas sociales.

Celebramos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sus fallos, haga prevalecer el mandato de la Constitución Política de México, privilegiando el interés de todos los mexicanos.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

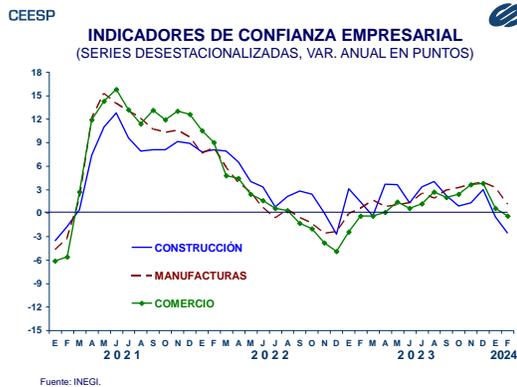
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

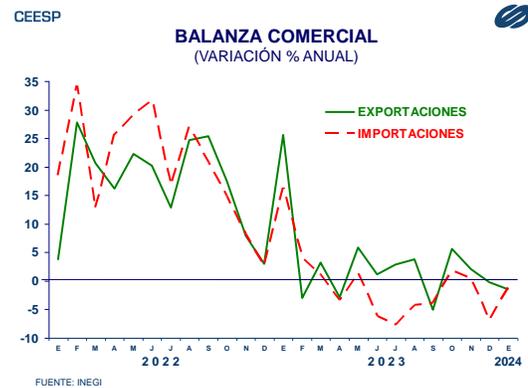
México

De acuerdo con los resultados del INEGI, durante febrero los indicadores de confianza empresarial reflejan mayores niveles de cautela. En el caso del sector construcción se observa una disminución mensual de 2.9 puntos, lo que significó que respecto a febrero del año pasado reportara una baja de 2.6 puntos, acumulando dos meses consecutivos a la baja. En el caso del sector manufacturero, el indicador de confianza empresarial reportó una disminución de 0.1 puntos en el mes, de tal forma que respecto al año pasado aumentó 1.1 puntos, su menor avance en los últimos diez meses. Por su parte el indicador de confianza del sector comercio tuvo una baja mensual de 0.3 puntos y una anual de 0.4.



El intercambio comercial de México continuó debilitándose de tal manera que inició 2024 con cifras negativas. Durante enero el valor total de la exportación de mercancías fue de 41,957 millones de dólares (md), lo que representó una caída anual de 1.5%, la primera desde febrero del 2021. En esta ocasión la baja se atribuye al descenso de 1.7% en las exportaciones no petroleras, originado por la baja de 2.0% en las ventas manufactureras. Por su parte, las importaciones sumaron 46,272 md, 1.0%

por debajo de la cifra del año pasado. El origen de este resultado fue la caída de 4.0% en la adquisición de bienes intermedios. A pesar de que las importaciones de consumo aumentaron 1.5% y las de capital 21.6%, en términos absolutos no fueron suficientes para compensar la baja de bienes intermedios. De esta manera, el saldo de la balanza comercial en enero resultó negativo en 4,315 md.



El INEGI informó que en enero la población ocupada superó 552 mil personas la reportada en igual mes del año pasado. La desocupación se redujo en 75 mil. Sin embargo, la precarización del empleo se refleja en la tasa de condiciones críticas de ocupación que se ubicó en 34.1%.





CONTENIDO

Panorama general

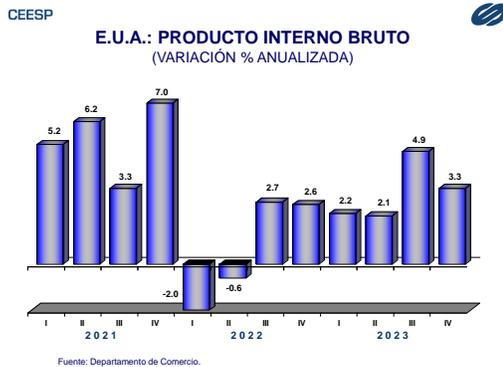
Economía

Indicadores financieros semanales

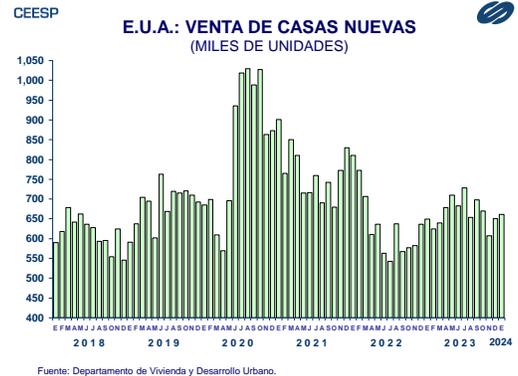
Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Estados Unidos

De acuerdo con la segunda estimación del Departamento de Comercio, durante el primer trimestre del año el PIB creció a una tasa anualizada de 3.2%, una décima por debajo de la estimación previa y en línea con lo que anticipaba el mercado. Esto respondió principalmente a la evolución de la inversión privada, que se corrigió de un avance de 2.1% a uno de 0.9%. Por su parte, el consumo privado se corrigió al alza de un avance de 2.8% a 3.0%. Las exportaciones aumentaron 6.4% frente al 6.3% de la estimación previa. Por su parte, las importaciones se corrigieron de un aumento de 1.9% a 2.7%. El gasto público se corrigió de un aumento de 3.3% a uno de 4.2%.



El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano informó que, con base en cifras ajustadas a tasa anua, durante enero se vendieron 661 mil nuevas viviendas, cifra que, si bien superó la reportada un mes antes de 651 mil unidades, resultó inferior a la esperada por el mercado que anticipaba la venta de 690 mil unidades. El precio de venta de la vivienda aumentó 7.8%, para ubicarse en un promedio de 534.3 mil dólares.



El Census Bureau señaló que durante enero el gasto total en construcción disminuyó 0.2%, ligeramente por debajo de la estimación del mercado que anticipaba un alza de 0.3%. Por sector la construcción privada aumentó 0.1%, mientras que la construcción pública se contrajo 0.9%. Por tipo de obra el gasto residencial aumentó 0.2%, en tanto que el no residencial disminuyó 0.4%. Respecto al año pasado, el gasto total en construcción aumentó 11.7%.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

	Ene. 29	Febrero			Feb. 26
	a Feb. 2	5 al 9	12 al 16	19 al 23	Mar. 11
Cetes 28 días	11.15%	11.06%	11.05%	11.00%	11.00%
TIIE 28 días	11.50%	11.50%	11.50%	11.49	11.49%
Bolsa Mexicana de Valores	58,226.77	57,327.50	57,132.11	56,659.80	55,536.32
Tipo de cambio (cierre)	17.14	17.09	17.06	17.13	17.02
Base monetaria (mill. pesos)	2,992,690.2	2,995,285.3	3,012,683.5	3,007,166.3	---
Reservas internacionales (md)	213,463.9	213,176.7	213,060.8	213,478.8	---
Activos internac. netos (md)	221,753.9	220,621.8	218,700.2	218,645.4	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, marzo 2024**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.